



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

---

# DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA

---

OBJETIVOS  
METAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

**OBJETIVO**

Gestionar la entrega mensual de las ministraciones de los recursos autorizados para la SCJN en el Presupuesto de Egresos de la Federación y realizar los pagos de las obligaciones contraídas por este Alto Tribunal. Asimismo, gestionar y controlar las solicitudes de viáticos, transportación y hospedaje de comisiones oficiales y disertaciones.

**METAS**

**Subprograma:** 1. **INGRESOS, EGRESOS Y CONTROL PRAGMÁTICO.**

- Meta:**
- No superar el 15% de desviación entre los pagos de la SCJN planificados y los realizados..
  - Emitir el 100% de los CFDI requeridos a más tardar al tercer día hábil de haberse reflejado el pago en la cuenta bancaria operativa.
  - Atender al menos 3 días previos a la comisión y/o disertación el 100% de las solicitudes recibidas en el Sistema de Gestión de Viáticos y Gastos de Viaje.

**OBJETIVO**

Administrar el proceso de inversión de recursos presupuestales temporalmente disponibles, el proceso de resguardo de bienes y el proceso de dictaminación financiera a proveedores de la SCJN.

**METAS**

**Subprograma:** 2. **INVERSIONES Y FIANZAS.**

- Meta:**
- Invertir el 100% de los recursos presupuestales temporalmente disponibles.
  - Atender el 100% de las solicitudes de Dictámenes Resolutivos Financieros recibidas dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción.
  - Atender el 100% de las solicitudes de valores a más tardar el quinto día hábil de su recepción.

## OBJETIVO

Administrar y monitorear el otorgamiento de las prestaciones complementarias de seguridad social de las personas servidoras públicas, así como dar seguimiento a los acuerdos adoptados por los Comités Operativos correspondientes.

## METAS

**Subprograma:** 3. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS.

- Meta:**
- Notificar el 100% de las resoluciones emitidas por los Comités Operativos correspondientes en tiempo (un plazo menor a 10 días después de su recepción, solo en caso de la Prestación médica por emergencia, la notificación deberá ser inmediata a la resolución).
  - Atender el 100% de solicitudes de Pensiones Complementarias en tiempo (un plazo menor a 40 días después de su recepción).
  - Atender el 100% de solicitudes de Prestaciones médicas complementarias en tiempo (programada plazo menor a 15 días hábiles y emergencia, de manera inmediata)

### FUENTE

Programa Anual de Trabajo 2025

### FORMATO DE FUENTE

Word (docx)

### PUBLICADO

Página de Internet, apartado de Transparencia